

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7503 ALZIRA

Edicto

Dña. Desamparados Climent Esteve, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los arts. 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alzira se tramitan autos de Concurso Abreviado 610/20 (NIG 46017-41-1-2020-0003729). Presentado por el Letrado D. Juan Ramón González Sotorres con DNI 20801903J, con dirección postal en calle Ciscar nº45-3 de Valencia y correo electrónico gsotorreslicav.es

Habiéndose dictado en fecha 24 de septiembre de 2020 por la Magistrada Dña. Elisa Guasp Gomez, auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores y declara concluso el concurso de acreedores de Doña Gemma Desamparados Yago Garrigues con DNI 20807154C, por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda en resolución aparte acordar sobre la exoneración del pasivo insatisfecho.

Lo que se comunica a los efectos del art. 95 de la LC y art. 23 de la LC.

Y de conformidad con lo acordado se expide el presente edicto.

El diligenciamiento del edicto tendrá carácter gratuito.

Alzira, 28 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Desamparados Climent Esteve.

ID: A210009066-1